



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Trabajo Social Forense
Código	E000008027
Título	<a href="#">Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Horario	16:00- 17:50
Horario de tutorías	Previa cita

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María del Carmen Bernal Pérez
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Correo electrónico	mcbernal@comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura de Trabajo Social Forense está diseñada para presentar al Trabajo Social y a la Criminología como disciplinas complementarias, cuya integración de conocimientos aumenta las competencias para el desarrollo de funciones profesionales en las que, el trabajo social, tiene relación con el ámbito jurídico. Una asignatura, en la que el profesional con el doble grado, pueda poner en práctica su especificidad en los campos de intervención comunes. Se pretende mostrar al alumnado, los diferentes espacios de aplicación de la intervención forense, en los que el trabajo social ya está presente, y en los que el/ la trabajador@ social forense no solo actúa como perito judicial, si no que puede desarrollar roles especializados dentro del orden judicial, como en el caso de la figura del facilitador para personas con discapacidad. Ana García Montero y Paloma Santamaría Grediaga, trabajadoras sociales forenses, participan con un artículo en la revista " Trabajo Social hoy", publicada por el COTS de la Comunidad de Madrid , que titulan "La figura del trabajador social judicial competencias y ética profesional" . En él destacan y cito textualmente "... que en algunas jurisdicciones, como son los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Servicio de Atención a la Víctima y el Instituto Anatómico Forense, tienen funciones de información, asistencia y acompañamiento, como viene regulado en sus propias leyes."

El pilar del Trabajo Social Forense es la conexión existente entre los servicios sociales y el sistema jurídico . Sin perder de vista la necesidad de una pronta incorporación de la criminología en el ámbito judicial, la presente propuesta se basa en 3 ejes fundamentales que actúan como hilo conductor y que relacionan, lo social, lo jurídico y lo criminológico: La víctima, el conflicto y el sistema judicial.



Así pues, se pondrá en práctica los conocimientos teóricos que se adquieran, ubicando el desempeño de las funciones del TSF, en los servicios de atención a víctimas, en el campo de la mediación a través del rol del coordinador parental y en el aprendizaje de la elaboración de informes de valoración del daño social, así como la aplicación de los recursos sociales y/o jurídicos necesarios para la especificidad de cada caso

## Prerrequisitos

Ninguno

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CG05</b>	Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico	
<b>CG06</b>	Capacidad para el trabajo en equipo y el establecimiento de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Criminología	
	<b>RA1</b>	Elabora trabajos en grupos, cooperando con otros en la búsqueda y selección de la información, análisis de la evidencia presentada, y redacción de las conclusiones, realizando las tareas acordadas en los tiempos previstos
	<b>RA2</b>	Usa Internet para comunicarse y trabajar cooperativamente.
	<b>RA3</b>	Se comporta de forma respetuosa con los argumentos aportados por los demás.
	<b>RA4</b>	Aprecia, valora y toma en consideración las aportaciones de otros en los trabajos en equipo.
<b>CG07</b>	Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo	
	<b>RA1</b>	Conoce, clasifica y contrasta teorías, modelos y metodologías de análisis propias de diferentes enfoques de una disciplina, o de varias disciplinas.
	<b>RA2</b>	Contrasta contenidos teóricos y prácticos de las materias de estudio con aspectos de la realidad observados en las prácticas.
<b>CG08</b>	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	
	<b>RA1</b>	Reconoce y busca alternativas a las dificultades de aprendizaje teórico y práctico, contrastándolas con profesores, tutores y sus propios compañeros
	<b>RA2</b>	Realiza actividades y elabora trabajos de contenido teórico o empírico, en los que se contempla la variedad de aproximaciones teóricas, de evidencia empírica y metodologías de análisis, las evalúa, selecciona y toma decisiones argumentadas.

#### ESPECÍFICAS



<b>CEO11</b>	Conocer los distintos tipos de dictámenes periciales sociales en el ámbito judicial y penitenciario, así como la adquisición de los conocimientos y habilidades para su elaboración	
	<b>RA1</b>	Elabora de forma adecuada y correcta los dictámenes periciales sociales
	<b>RA2</b>	Detecta las principales causas presentes en las distintas problemáticas sociales y sus interdependencias
<b>CEO12</b>	Conocer los diversos campos de actuación, objetivos y funciones de Trabajo Social Forense	
	<b>RA1</b>	Sabe realizar correctamente cualquier actuación pericial que le pueda ser solicitada por la Administración de Justicia
	<b>RA2</b>	Es reflexivo y creativo a la hora de aportar análisis y soluciones a los problemas sociales
	<b>RA3</b>	Conoce y comprende las implicaciones de las distintas problemáticas sociales que se presentan en las situaciones y contextos en los que se desarrolla la actuación profesional.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### El Trabajo Social Forense

##### Tema 1: Trabajo Social Forense desde una perspectiva integral

1. Concepto, funciones y competencias del TSF
2. Historia breve del TSF
3. Aplicación en el ámbito judicial
4. Su aplicación desde su función no pericial

##### Tema 2: El Trabajo Social Forense como acompañamiento social en los procesos judiciales penales

1. Qué es el acompañamiento social judicial
2. Funciones y competencias del trabajos social en los procesos judiciales penales
3. Las fases procesales y el acompañamiento social
4. Buenas prácticas en el acompañamiento social en los procesos judiciales penales

#### La Evaluación Social en situaciones de emergencia social y en casos de delitos especiales

##### Tema 3 : La emergencia social

1. Qué es la emergencia Social
2. Clasificación de situaciones susceptibles de intervención psicosocial
3. Funciones y tareas del Trabajo Social en la emergencia
4. Aplicación práctica de la metodología del Trabajo Social en la emergencia social: Modelo de intervención en crisis; Evaluación del impacto psicosocial; El acompañamiento social.
5. Pautas de Trabajo Social en emergencia

##### Tema 4: Delitos Violentos



1. Concepto , características y tipificación.
2. Funciones de las Oficinas en los Delitos de Delitos Violentos
3. Legislación en materia de apoyo a las víctimas de D.V.
4. Las ODV como recurso
5. Funciones de la Criminología en la las Oficinas de D.V. Una propuesta interdisciplinar

## Tema 5: Delitos de Odio

1. Concepto social y jurídico
2. Indicadores sociales para la identificación de los Delitos de Odio. Grupos Vulnerables
3. Intervención policial en D.O
4. Intervención social en D.O

## La valoración del Daño Social y La Autopsia Social como Pruebas Periciales Forenses

### Tema 6: El Daño social en Víctimas de Delitos Violentos

1. Víctimas de Delitos Violentos.
2. Valoración de las consecuencias y daño social.
3. Estructura del Informe.
4. Practica: Valoración de daño social. Informe Impacto Victimal.

### Tema 7: La Autopsia Social

1. Definición de Autopsia Social
2. Objetivos de la Autopsia Social
3. Orígenes y fundamentos de la Autopsia Social
4. Etapas y técnicas en el proceso de investigación

## Roles profesionales dentro dentro de los Juzgados

### 8. El Rol del Trabajo Social Forense en la Coordinación Parental.

1. Concepto y origen de la figura de la Coordinación Parental
2. La figura del Coordinador Parental y el derecho jurisprudencial
3. Funciones y competencias del Trabajo Social en la figura del Rol Parental

### 9. La Figura del Facilitador

1. Marco jurídico y Definición
2. Principios de actuación
3. Funciones del Rol y conocimientos necesarios

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología a impartir en esta asignatura será básicamente integradora de conceptos necesarios de otras disciplinas combinada con la motivación específica e individual de cada alumno/a. Se desarrollará, estableciendo diálogo reflexivo y crítico con el alumnado. Aportando



los contenidos teóricos prácticos necesarios para que el alumnado perfile, de forma creativa, su visión particular del abordaje del Trabajo Social Forense. Por tanto se establece una evaluación necesariamente continua que permita evaluar el desarrollo de la construcción del perfil su profesional en materia forense.

1. Durante la exposición de cada bloque temático se facilitará un guion de contenidos que complementarán con sus propias anotaciones.
2. El alumnado elaborará en clase un pequeño ensayo guiado de la temática tratada hasta el momento. Para ello se proyectarán cortos cinematográficos o documentales que les sirva de punto de partida para el trabajo en clase. Tras el tiempo determinado para la realización del ensayo el alumnado hará la exposición verbal del mismo.
3. Invitados externos de testimonios presenciales de: Profesionales de Delitos Violentos y Delitos de odio

El examen final consistirá en la resolución de preguntas teóricas, en base a un caso dado o elaboración informe social. criminológico de valoración de daño social

### Metodología Presencial: Actividades

Práctica de entrega obligatoria de la reflexión y resolución sobre un caso dado de intervención social en el ámbito forense

### RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios
16.00	3.00	11.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Estudio personal y documentación
7.00	9.00	44.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)</b>		

### EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Exámenes	Resolución de informe social- criminológico y preguntas teóricas en relación al contenido trabajado en el aula : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de integración y relación de los conceptos.</li> <li>• Capacidad de evaluación de factores de riesgo y valoración de daño social</li> <li>• Creatividad en el diagnóstico</li> </ul>	75
	Ensayo integrador o caso práctico de contenidos dados como trabajo/ejercicio en clase y participación en la corrección grupal del mismo	



Resolución de ejercicios prácticos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none"><li>• La capacidad de respuesta rápida en la aplicación de los conocimientos teóricos de la asignatura y en la relación de conceptos.</li><li>• Conocimientos ampliados del contenido de la materia, en relación al ensayo anterior</li><li>• Defensa argumental de su criterio diagnóstico</li></ul>	25
------------------------------------	--	----

## Calificaciones

Es necesario aprobar el examen para tener en cuenta los resultados obtenidos en el resto de actividades de evaluación en la calificación final de la asignatura. Se aplicará el contenido del Artículo 5 de las Normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada de más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General). En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento la escolaridad obligatoria de la asignatura

En relación a la convocatoria extraordinaria, el examen contará el 100 por 100 de la nota.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
1ª Ensayo individual consistente en la elaboración de un informe de daño social en casos de víctimas de delitos violentos y/o de Odio.(presencial)	marzo 2025	marzo 2025

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

Baca , E, Echeburúa, E Tamarit, Josep Mª y col. (2006). Manual de Victimología. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

Berestain, A. (2000). Victimología. Nueve palabras claves. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

D'abate D. (2005):Parenting Coordination: A New Service for High Conflict Divorcing Families. Intervención, Junio 2005

Díaz Ambrona, M.D., Pous de la Flor, M.P., Leonseguí, R.A., Ruíz Jiménez, L., Tejedor, L., Pérez Fernández, E., Serrano, A., Moreton, M.F, Acebes, R., Delgado, L., Jiménez Martín, E. & Cabezas, J.A (2017). *El Trabajador Social en las Ciencias Forenses*. Edic Tirant lo Blanch.

CLIMENT, GARRIDO Y GUARDIOLA (2012): "El informe criminológico Forense", Valencia: Tirant lo Blanch,

Gema Varona Martínez, José Luis de la Cuesta Arzamendi, Virginia Mayordomo Rodrigo y Ana Isabel Pérez Machío

Farrington, D (2005). Childhood origins of Antisocial Behavior. Clinical Psychology and Psychotherapy.

García Pablos de Molina A (2009). Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente. Ed. Comares.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

- Garrido Genovés, V (2017) 1ª edición: "La Criminología Forense y el Informe Criminológico Valencia: Tirant lo Blanch
- Gómez Aguiar, Carolina. Peritaje de Autopsia Social ( 2021). Academia Forense Chile
- Ortuño Muñoz, P (2018): " Justicia sin Jueces". Editorial Ariel
- Hernández Hidalgo, P (2017): "Violencia de Pareja: Crítica Victimológica a la Respuesta del Sistema de Justicia Penal": Tirant lo Blanch
- Ponce de León, A, Krmpotic, C, (2012): " Trabajo Social Forense. Balance y perspectivas. Volumen I. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio editorial
- Rodríguez, Md; Soto, R. (2015). El coordinador de parentalidad. Una propuesta desde dentro. Psicopatología Clínica Legal y Forense, Vol. 15,2015,pp.171-187.ISSN: 1576-9941
- Ruiz Rodriguez, P. ( 2013) . "El Trabajador social Forense en los Tribunales Españoles". Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga.
- Ruiz Rodríguez, P. (2002)." El Trabajador Social como perito judicial".
- Simón, M, (2014). *Bases teóricas y metodológicas del Trabajo social Forense para la Evaluación de Lesiones y Secuelas Sociales del Abuso Sexual a Menores*. Publicaciones Gobierno Vasco
- Simón Gil, M. (2016). Cómo valorar las secuelas y lesiones sociales en la entrevista forense: Criterios, dimensiones, indicadores. En *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global: Aportaciones desde el Trabajo Social*. La Rioja: Universidad de la Rioja.
- Soto Esteban Raúl; Alcazar Ruíz, La teoría forense en el trabajo social en España
- Principios y directrices internacionales sobre el acceso a la justicia para las personas con discapacidad. Naciones Unidas
- Decreto 52/2024, de 8 mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para presentar apoyo a las personas con discapacidad en las redes judiciales de la Comunidad de Madrid.
- El Daño Social en víctimas de accidentes de tráfico: análisis y sugerencias en torno al nuevo baremo de la Ley 35/2015. Ángel Luis Arricivita Amo( 2016)

## Bibliografía Complementaria

- ANDRES- PUEYO, A. Y LÓPEZ, S (2005). Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona
- Arricivita, Ángel L Manual de atención psicosocial en emergencias para trabajadores sociales y otros profesionales de la ayuda.
- Bertalanffy Von, L (1976):"Teoría General de los Sistemas. Editorial Fondo de Cultura Económica". México.
- Bueno Arus F.: (2008). Nociones de Prevención del delito y Tratamiento de la delincuencia, Dykinson, Madrid,
- Castellano Arroyo , M.ET AL. (2004).Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. Cuadernos de



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

Medicina Forense.35:18-28

De Mera Lucumi C,L (2011). Una aproximación a la Justicia Restaurativa. EAE Editorial Academia Española

López Larrosa, S y Rodríguez- Arias, J.L (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial en adolescentes y jóvenes españoles. *International Journal of Psychological Research*, 5(1), 25-33

Viscarret , J. J. (2007). Modelos y Métodos de intervención en Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial.

Racismo, Xenofobia y otras formas de intolerancia. Manual de actuación policial. Policía Municipal de Madrid

Cómo hacer un diagnóstico de trabajo social. Diagnóstico clínico contextual. Jonathan Regalado. Editorial Letrame. 2023

Programa de Justicia Restaurativa con Víctimas de Delitos." Ave Fenix"

Debemos cambiar la lente en la forma de luchar contra la violencia de género: la justicia restaurativa es necesaria y funciona. Virginia Domingo de la Fuente( 2024)

## OTROS RECURSOS

Amor, P.J, Echeburúa, E, Corral, Sarasua By, Zubizarreta, i. (2001).Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo .*Revista de Psicopatología y psicología Clínica*

Mateos de la Calle, Z y De León Romero, L , (COORDINADORAS).El trabajo social en el ámbito judicial, Colegio Trabajo Social de Madrid

## LEGISLACIÓN

Ley 35/1995, de 11 de diciembre de ayuda y asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos contra la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado núm 296*, de 12 de Diciembre de 1995.

Ley 42/15, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil y posteriores modificaciones. . *Boletín Oficial del Estado núm 239*, de 6 de Octubre de 2015.

Ley orgánica 1/2004 del 28 diciembre sobre Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado núm 313*, de 29 de Diciembre de 2004.

Ley 15/2005 de 8 de julio por la que se modifican el código civil y la LEC en materia de separación y divorcio. *Boletín Oficial del Estado núm 163*, de 9 de Julio de 2005.

LEY 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. *Boletín Oficial del Estado núm 101*, del 28 de Abril de 2015.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil

Plan de actuación de protección civil ante atentados terroristas CAM. 14 enero 2020

Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil.





# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2024 - 2025**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>